

Guía para los trabajadores sobre productos químicos peligrosos



División de Seguridad y Salud Ocupacional



www.Lni.wa.gov/Seguridad



1-800-423-7233



Washington State Department of
Labor & Industries

NOTA: Este folleto le ayudará a explicarle los trabajadores sus derechos bajo la regla del Estado de Washington sobre Comunicación de Riesgos Químicos, pero no cumple con la obligación legal del empleador de proporcionar información y capacitación a los empleados.

El Departamento de Labor e Industrias (L&I) le puede ayudar a los empleadores a desarrollar un programa de comunicación de riesgos químicos que cumpla con los requisitos de la regla de Comunicación de Riesgos, WAC 296-901-140.

Los empleadores que necesiten ayuda pueden ponerse en contacto con L&I. Los números de teléfono están en la página 16.

A petición del cliente, hay ayuda disponible para personas que hablan otros idiomas y otros formatos alternos de comunicación para personas con discapacidades. Llame al 1-800-547-8367. Usuarios de dispositivos de telecomunicaciones para sordos (TDD, por su sigla en inglés) llamen al 360-902-5797. L&I es un empleador con igualdad de oportunidades.

¿Cuál es la Ley del Derecho del Trabajador de Saber Sobre los Químicos?

La Ley del Derecho del Trabajador de Saber Sobre los químicos le da a usted el derecho de que se le informe sobre los productos químicos peligrosos utilizados en su área de trabajo para que pueda trabajar con seguridad.

En 1984, como parte de la Ley del Derecho del Trabajador y la Comunidad de Saber Sobre los Químicos, la Legislatura del Estado de Washington aprobó la Ley del Derecho del Trabajador de Saber Sobre los Químicos (Capítulo 49.70, Código Revisado de Washington).

El Departamento de Labor e Industrias hacen cumplir esta ley a través de la regla de Comunicación de Riesgos Químicos, WAC 296-901-140 (anteriormente WAC 296-800-170).

El Departamento de Ecología es responsable de la parte de la ley para el Derecho de la Comunidad a Saber Sobre los Químicos, que ayuda a los ciudadanos a aprender acerca de los productos químicos peligrosos en sus sectores.

Para obtener más información acerca del Derecho de la Comunidad a Saber Sobre los Químicos, llame al Departamento de Ecología al número gratuito 1-800-633-7585.

¿Qué es la Regla de Comunicación de Riesgos Químicos?

La Regla de Comunicación de Riesgos Químicos, WAC 296-901-140 WAC 296-901-140 (anteriormente WAC 296-800-170), requiere que a usted se le informe lo siguiente sobre los productos químicos peligrosos en su área de trabajo:

- Qué sustancias químicas se utilizan. Dónde se almacenan.
- Cómo podrían hacerle daño.
- Cómo darse cuenta cuándo haya un derrame o emanación de productos químicos.
- Lo que su empleador está haciendo para protegerlo a la exposición a productos químicos.
- Dónde encontrar información por escrito sobre los productos químicos y sobre que tiene su empleador para protegerlo.
- Qué hacer en caso de una emergencia.
- Cómo utilizar de forma segura los productos químicos peligrosos como parte de su trabajo.

Nota: El estado de Washington modificó recientemente la regla de Comunicación de Riesgos Químicos. La regla modificada, WAC 296-901-140, entró en vigor 15 de abril 2013, sustituye a la versión anterior de la regla, WAC 296-800-170. Los cambios que se hicieron tienen como objetivo mejorar la comprensión de la información que se encuentra en las etiquetas sobre los riesgos químicos de productos. Los cambios se basan en el internacional Sistema Globalmente

Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (GHS). Para obtener más información acerca de GHS, visite la página de OSHA: www.osha.gov/dsg/hazcom.

Con el fin de cumplir con los requisitos de esta regla, su empleador tiene que asegurarse:

- Que se usen etiquetas estandarizadas e incluyan:
 - Pictogramas de riesgo (véase la página 14)
 - Una palabra de advertencia
 - Una declaración del riesgo, incluyendo las precauciones
 - Un identificador del producto y un identificador del proveedor
- Proporcionar Hojas de Datos de Seguridad (SDS, por sus siglas en inglés) que siguen un formato de 16 secciones estandarizadas para reemplazar a las Hojas de Datos de Seguridad de Materiales (MSDS, por sus siglas en inglés).

Aunque los detalles contenidos en las etiquetas se ven afectadas por la SDS, muchos de los requisitos actuales no están cambiando. Por ejemplo, los requisitos para la distribución de las SDS, el etiquetar recipientes en lugares de trabajo, y la capacitación de los empleados siguen siendo los mismos.

Para ver la regla y encontrar información adicional, visite www.Lni.wa.gov/ **Seguridad**. Usted puede obtener una copia de esta regla en escrito en una oficina local L&I (listados en la página 16).

Recipientes de productos químicos tienen que etiquetarse

Un producto químico peligroso es cualquier sustancia química que se clasifica como un riesgo físico o un riesgo para la salud, un asfixiante simple, polvo combustible, gas pirofórico, o algún riesgo que no haya sido clasificado. La mayoría de los productos químicos industriales son peligrosos.

Nunca suponga que un producto químico es seguro. Si usted no sabe bien cómo utilizar un determinado producto químico, pídale ayuda a su empleador.

Por ley, usted tiene el derecho de se le dé información acerca de los productos químicos con los que trabaja, y usted tiene el derecho de protegerse contra esos riesgos. Se le tiene que informar acerca de los productos químicos peligrosos en su área de trabajo, y se le tiene que capacitar en el uso correcto de esos productos químicos y otros a los que pudiera estar expuesto.

Trabajando con químicos

La posibilidad de que usted se verá afectado por una sustancia química peligrosa depende de:

- El químico en sí.
- Las precauciones que su empleador ha instituido.
- La forma en que se realiza específicamente su trabajo.
- Su conocimiento de los riesgos y las formas de protegerse.

El riesgo de trabajar con una sustancia química peligrosa puede ser reducido de cinco maneras:

1. Estar consciente de los peligros.
2. Controlando el área de trabajo.
3. Usando el equipo de protección personal.
4. Practicando hábitos de trabajo seguros.
5. Usando el sentido común.

Por ejemplo, supongamos que usted trabaja con un disolvente. La inhalación de los vapores del solvente y dejar que tengan contacto con su piel, son dos cosas peligrosas. Hay algunas maneras con las que usted podría estar protegido del disolvente:

1. Conocimiento:

- Asegúrese de que ha sido entrenado antes de comenzar a utilizar los productos químicos.
- Conozca los riesgos.
- Lea la etiqueta del disolvente y la hoja de datos de seguridad.
- Entienda cómo protegerse.

2. Control del área de trabajo:

- Use ventilación.
- Aislé el área de trabajo para evitar la exposición a las personas que no trabajan con los solventes.

3. Equipo de protección personal:

- Use un respirador adecuado para evitar que los vapores le entren a los pulmones.
- Use guantes que impidan que el disolvente entre en contacto con su piel.

4. Prácticas laborales:

- Evite respirar los vapores.
- Evite el contacto con la piel.
- Utilice los solventes sólo en áreas bien ventiladas.

5. Sentido común:

- Esté consciente del entorno de su trabajo.
- Tómese un momento para pensar en lo que estás haciendo.

Nota: Por ley, su empleador tiene que darle el entrenamiento y el equipo necesario para hacer su trabajo con seguridad. Usted proporcionara el conocimiento y el sentido común que le ayudará a evitar los riesgos.

Hay tres fuentes principales de información sobre las sustancias químicas en su lugar de trabajo:

1. En la *etiqueta* del envase del producto químico.
2. En la *SDS* que se preparó para ese producto químico.
3. *Programa escrito* del empleador sobre la Comunicación de Riesgos Químicos.

La etiqueta del recipiente

Lea la etiqueta. La etiqueta del producto es su primera fuente de información sobre los riesgos. **Debe decir lo que le puede pasar a alguien que está expuesto a la sustancia química.** También le explicará cómo manejar los químicos con seguridad.

Para proteger su salud, es muy importante leer todas las etiquetas de los químicos y seguir las instrucciones.

Su empleador tiene que mantener la etiqueta original del fabricante en el producto químico a menos que el recipiente se marque de inmediato con la información requerida.

Algunos empleadores desarrollan su propio sistema de etiquetado. Su empleador puede utilizar códigos de colores o números para ayudarle a decidir cómo trabajar con cada producto químico.

Todos los empleados que trabajan con productos químicos deben de comprender y utilizar el sistema.

La única excepción es un recipiente portátil, cuando se cumplen las **cuatro siguientes disposiciones**. No es necesaria una etiqueta si el recipiente es:

1. Llenado de un recipiente etiquetado.
2. Utilizado sólo por el empleado que lleno el recipiente.
3. La intención es su uso inmediato.
4. Limpiado correctamente y descartarlo después de su uso.

Todas las etiquetas deben estar en inglés y ser fáciles de leer. Informe a su supervisor si usted encuentra recipientes sin etiquetas (excepto recipientes portátiles) o con etiquetas que se hayan roto o manchado y que no puedan leer.

La Hoja de Datos de Seguridad (SDS)

Consulte la SDS. La SDS es un boletín técnico que le informa sobre cada producto químico en su lugar de trabajo. **Su empleador está obligado a mantener un SDS sobre cada producto químico utilizado en su lugar de trabajo y permitirle verlo en cualquier momento. Además, las Hojas de Seguridad de Materiales (MSDS) o registros alternativos deben mantenerse durante 30 años como registros de exposición (WAC 296-800-180).**

Antes de trabajar con un producto químico, usted debe leer la SDS. De esa manera, usted sabrá cómo encontrar información adicional en caso de emergencia.

(Los laboratorios no tienen que obtener una SDS para cada producto químico, pero si tener disponible para todos los empleados en todo momento aquellas que reciben).

La SDS tiene contener toda la siguiente información (secciones 12 a 15 pueden incluirse en pero no son obligatorias):

- Sección 1, Identificación
- Sección 2, Identificación de riesgos
- Sección 3, Composición/información sobre los ingredientes
- Sección 4, Medidas de primeros auxilios
- Sección 5, Medidas de incendios
- Sección 6, Medidas de derrames accidentales
- Sección 7, Manejo y almacenamiento

- Sección 8, Controles de exposición/ protección personal
- Sección 9, Propiedades físicas y químicas
- Sección 10, Estabilidad y reactividad
- Sección 11, Información toxicológica
- *Sección 12, Información ecológica (no es obligatoria)*
- *Sección 13, Consideraciones sobre los desechos (no es obligatoria)*
- *Sección 14, Información sobre el transporte (no es obligatoria)*
- *Sección 15, Información reglamentaria (no es obligatoria)*
- Sección 16, Otra información, incluyendo la fecha de preparación o última revisión

Programa Escrito de la Comunicación de Riesgos Químicos

Usted tiene el derecho de revisar el programa escrito de comunicación de peligros de su empleador. Debe contener una lista de todas las sustancias peligrosas que se encuentran en su lugar de trabajo, explicar quién es el responsable del programa y decir dónde están ubicadas las SDS.

Preguntas comunes acerca del Trabajador Derecho a Saber Sobre los Químicos

- P. ¿Tengo que firmar un registro de entrenamiento diciendo que he sido informado y entrenado sobre las sustancias químicas en mi lugar de trabajo?**
- R. La ley no dice que usted tiene que firmar un registro de entrenamiento, pero su empleador puede requerir que firme un registro. No firme el registro si no fue entrenado o no entendió el entrenamiento.
- P. ¿Debo estar capacitado en todos los productos químicos peligrosos utilizados en mi empresa?**
- R. No. Usted debe estar capacitado en los productos químicos en su área de trabajo que puedan entrar en contacto con usted mientras que hace su trabajo o en caso de emergencia.
- P. ¿Es necesaria la capacitación cada vez que se utiliza un nuevo producto o procedimiento?**
- R. Es necesaria la capacitación cada vez que se introduce un nuevo riesgo. Capacitación no es necesaria si los nuevos productos o procedimientos no representan peligro alguno.

P. ¿Es un producto seguro si no tiene una etiqueta de advertencia o SDS?

R. No siempre. Si no está seguro si un producto es peligroso, pregunte a su supervisor para averiguar. Es la responsabilidad de su empleador averiguar qué sustancias peligrosas se encuentran en su lugar de trabajo y que le informe.

P. Yo trabajo en una obra de construcción, y trabajo en diferentes lugares. ¿Mi empleador todavía tiene que tener las SDS disponibles?

R. Sí. Las SDS debe estar disponibles en donde trabaja (en forma impresa, electrónica, verbal, o por otros medios), y usted debe ser capaz de acceder a esta información durante su turno de trabajo. Su empleador tiene que decirle donde se mantienen o cómo usted puede pedir las. Las SDS se pueden mantener en un lugar central en la instalación principal de su trabajo y acceder por medios tales como comunicaciones de voz o una computadora.

P: ¿Los productos al por menor están bajo la Regla de Comunicación de Riesgos Químicos?

R. Sí, si hay advertencias de peligro en la etiqueta y usted está expuesto al producto más que el público en general estaría. Por ejemplo, alguien que trabaja en el acabado de muebles en casa podría usar una lata de disolvente de pintura al mes. Pero alguien que trabaja en el acabado de muebles podría utilizar

una lata al día. La exposición de este trabajador es mayor de lo normal, por lo que se aplicaría la regla de Comunicación de Riesgos Químicos. Otro ejemplo podría ser el uso de pequeñas cantidades de cloro en el hogar, versus a mayores cantidades — y exposiciones — limpiando mesas y equipos en restaurantes.

P. ¿Si mi empleador me pone a prueba para ver si estoy expuesto a productos químicos peligrosos, se me permite ver los resultados?

R. Sí. Usted o su representante tiene el derecho de ver los expedientes médicos o de exposición que tenga su empleador dentro de los siguientes 15 días después de su solicitud.

P. ¿Qué puedo hacer si mi empleador no tiene un programa de comunicación de riesgos químicos y no me ha entrenado sobre los riesgos de químicos en mi lugar de trabajo?

R. Primero, dígale a su empleador temores. Puede sugerirle que él o ella contacte a L&I para obtener ayuda. L&I ayuda sin costo alguno a los empleadores a diseñar programas de salud y seguridad, incluyendo programas de comunicación de riesgos químicos.

El Derecho del Trabajador a Saber Sobre los Químicos es una ley. Tiene el propósito de protegerlo mientras usted trabaja. Si su empleador no sigue la regla de Comunicación de Riesgos Químicos, usted

tiene el derecho de presentar una queja sobre la violación de las regulaciones de seguridad y salud. Llame a L&I para averiguar cómo presentar una queja o visite **www.Lni.wa.gov/SafetyComplaints**.

Su confidencialidad será protegida en la medida permitida por la ley.

Pictogramas

A partir del 1 de junio de 2015, las etiquetas deberán mostrar pictogramas para avisar a los usuarios de los químicos peligrosos a los que puedan estar expuestos. El pictograma en la etiqueta es determinado por la clasificación de los químicos peligrosos.



Peligro para la salud

- Carcinógeno
- Mutagenicidad
- Toxicidad para la reproducción
- Sensibilización respiratoria
- Toxicidad específica de órganos diana
- Peligro por aspiración



Llama

- Inflamables
- Pirofóricos
- Calentamiento espontáneo
- Desprenden gases inflamables
- Reaccionan espontáneamente (autorreactivas)
- Peróxidos orgánicos



Signo de exclamación

- Irritante (piel y ojos)
- Sensibilizador cutáneo
- Toxicidad aguda (dañino)
- Efecto narcótico

- Irritante de vías respiratorias
- Peligros para la capa de ozono (no obligatorio)



Botella de gas

- Gases a presión



Corrosión

- Corrosión o quemaduras cutáneas
- Lesion ocular
- Corrosivo para los metales



Bomba explotando

- Explosivos
- Reaccionan espontáneamente (autorreactivas)
- Peróxidos orgánicos



Llama sobre círculo

- Comburentes



Medio ambiente (No obligatorio)

- Toxicidad acuática



Calavera y tibias cruzadas

- Toxicidad aguda (mortal o tóxica)

(De la QuickCard 3491 de la OSHA)

Oficinas Locales de L&I

Región 1 — Noroeste de Washington

Bellingham	360-647-7300
Everett	425-290-1300
Mount Vernon	360-416-3000

Región 2 — Condado de King

Bellevue	425-990-1400
Seattle	206-515-2800
Tukwila	206-835-1000

Región 3 — Condado Pierce/Peninsula

Bremerton	360-415-4000
Port Angeles	360-417-2700
Tacoma	253-596-3800

Región 4 — Suroeste de Washington

Aberdeen	360-533-8200
Kelso	360-575-6900
Tumwater	360-902-5799
Vancouver	360-896-2300

Region 5 — Washington Central

East Wenatchee	509-886-6500
Kennewick	509-735-0100
Moses Lake	509-764-6900
Yakima	509-454-3700

Región 6 — Oriente de Washington

Pullman	509-334-5296
Spokane	509-324-2600

Página web de L&I

www.Lni.wa.gov

Lista actualizada de la oficina 08-2013.



Lista de comprobación: Cómo protegerse

- Utilice sólo recipientes etiquetados correctamente.
- Lea la etiqueta del envase.
- Sepa dónde se guardan las hojas de seguridad.
- Reporte todos los derrames, fugas y accidentes.
- Entienda qué hacer en caso de una emergencia
- Use el equipo de protección cuando sea necesario.
- Reconozca situaciones peligrosas.
- Siga las instrucciones.